



MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y  
COMPETITIVIDAD

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS HUMANOS PARA LA  
INVESTIGACION

**Resolución de la Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación por la que se publica la relación de solicitudes de las ayudas para las matriculas de los programas de doctorado del Subprograma de Formación de Personal Investigador del Ministerio de Economía y Competitividad que requieren subsanación.**

Por Resolución de 1 de febrero de 2011 de la Secretaria de Estado de Investigación se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas del Subprograma de Formación del Personal Investigador del Ministerio de Ciencia e Innovación.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 y 51 de la citada resolución, en relación con la subsanación de las solicitudes, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la relación de solicitudes presentadas a las ayudas para las matriculas de los programas de doctorado del Subprograma FPI-MICINN que requieren subsanación. En el anexo de esta resolución se detalla para cada solicitud la falta o error a subsanar.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución y su anexo en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (área del suprimido Ministerio de Ciencia e Innovación) (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. El solicitante dispondrá de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente resolución, para subsanar la falta o aportar los documentos preceptivos a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@) ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (área del suprimido Ministerio de Ciencia e Innovación) (<https://sede.micinn.gob.es>).

Si no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra esta resolución no procede recurso.

Madrid, 6 de marzo de 2012  
El órgano instructor  
Israel Marqués Martín  
Subdirector General de Recursos Humanos  
para la Investigación



## ANEXO

Referencia	Organismo	Referencia de Ayuda FPI	Apellidos y Nombre FPI	Curso Académico	Error a subsanar
TAS-2011-000124	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU	BES-2010-031183	ALVAREZ PEREZ, SILVIA	2010/2011	Debe especificar el número de créditos y justificarlo documentalmente
TAS-2011-000124	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU	BES-2010-038057	GARCIA SECO DE HERRERA, DANIEL	2011/2012	Debe especificar el número de créditos y justificarlo documentalmente
TAS-2011-000101	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	BES-2009-014042	BABAN , SHASWAR	2010/2011	Debe especificar el número de créditos y justificarlo documentalmente
TAS-2011-000101	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	BES-2009-022616	TOUS NADAL, MARIA	2010/2011	Debe especificar el número de créditos y justificarlo documentalmente
TAS-2011-000101	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	BES-2010-030796	HERMIDA CARRERA, CARMEN	2010/2011	Debe especificar el número de créditos y justificarlo documentalmente
TAS-2011-000101	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	BES-2010-041374	HERNÁNDEZ MUÑOZ, NOELIA	2010/2011	Debe especificar el número de créditos y justificarlo documentalmente
TAS-2011-000101	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	BES-2010-041374	HERNÁNDEZ MUÑOZ, NOELIA	2011/2012	Debe especificar el número de créditos y justificarlo documentalmente
TAS-2011-000101	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	BES-2010-035437	YRIGOY , ISMAEL	2010/2011	Debe especificar el número de créditos y justificarlo documentalmente
TAS-2011-000101	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	BES-2011-044483	POMAR BAUZÁ, FRANCISCO	2010/2011	Debe especificar el número de créditos y justificarlo documentalmente
TAS-2011-000110	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	BES-2009-027752	BURON , GEMMA	2010/2011	Debe especificar el número de créditos y justificarlo documentalmente
TAS-2011-000110	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	BES-2009-027534	GOMEZ POLO, PRISCILA	2010/2011	Debe especificar el número de créditos y justificarlo documentalmente
TAS-2011-000110	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	BES-2009-020361	MADEIRA NOGUEIRA, FILIPE	2010/2011	Debe especificar el número de créditos y justificarlo documentalmente
TAS-2011-000110	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	BES-2010-032457	DEL CASTILLO DÍAZ, JORGE	2010/2011	Debe especificar el número de créditos y justificarlo documentalmente
TAS-2011-000110	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	BES-2010-036570	LAO MARTINEZ, MIREIA	2010/2011	Debe especificar el número de créditos y justificarlo documentalmente
TAS-2011-000140	UNIVERSIDAD DE VIGO	BES-2008-005759	MARTÍN DE HIJAS LISTE, MARÍA GUNDIAN	2010/2011	La referencia de la ayuda FPI no es correcta. Deberá indicar la referencia de la ayuda FPI que está activa.
TAS-2011-000141	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	BES-2009-025572	GRAVALOS RIESCO, CAROLINA	2010/2011	Debe especificar el número de créditos y justificarlo documentalmente
TAS-2011-000141	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	BES-2011-046580	HUERTAS BAQUERO, JUAN PABLO	2011/2012	Debe especificar el número de créditos y justificarlo documentalmente
TAS-2011-000114	UNIVERSITAT RAMON LLULL, FUNDACIO PRIVADA	BES-2011-044125	BOIX GARRIGA, ESTER	2011/2012	Debe especificar el número de créditos y justificarlo documentalmente